

Madrid, un mes	1,50 pesetas.
Provincias, trimestre	5 "
Extranjero, año	40 "
Clases é individuos de tropa	NA peseta.

Cuarta plana	0,25 ptas. línea.
Tercera ídem	1 "
Segunda ídem	1,50 "
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales	



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15.-MADRID

Justicia á los sargentos

La ley de la que arrancó el reglamento por que se rige el ascenso á oficiales de los sargentos de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, aun cuando en su letra dice que éstos cubrirán la tercera parte de las vacantes de segundos tenientes, en su espíritu y en su aplicación por el ilustre capitán general marqués de Estella se refiere al tercio de las vacantes de subalternos.

En este recto y justo sentido interpretó y aplicó la ley en Junio de 1909, siendo ministro de la Guerra, el veterano capitán general D. Fernando Primo de Rivera, tan querido en el Ejército.

Existían entonces, 1.º de Junio de 1908, 1.164 vacantes de subalternos, y fueron llamados los sargentos de Infantería en el número correspondiente al tercio de ellas; esto es, 388, más los tantos por ciento que marca dicha ley, siendo este año de 1909 el único en que se cumplió la referida ley en todas sus partes en el Arma de Infantería.

Vamos á demostrar que las vacantes no se refieren ni pueden referirse á las de segundos tenientes.

En el presupuesto de la Guerra del corriente año hay consignados haberes para 301 segundos tenientes de la Escala activa y 158 de la de reserva; en total, 459. Y como según el Anuario Militar, hechas todas las alteraciones ocurridas desde su publicación, resultan 601 segundos tenientes de la Escala activa y 795 de la de reserva, que suman 1.396; sobran 937 de la plantilla.

Mal pueden, por tanto, cubrir vacantes de segundos tenientes, que no existen, los 200 caballeros cadetes que van á salir el próximo mes de la Academia de Infantería, ni los sargentos que se ciendan en éste.

Es más: aun cuando el día 10 del mes que viene ascienden á primeros tenientes los segundos de la Escala activa que cumplen dicho día dos años de empleo, y en fin de este mes ascienden igualmente 370 segundos tenientes de la Escala de reserva, que también los cumplen, siempre habrá triple número de segundos tenientes que los que fija el presupuesto, pues desde hace años son más los primeros tenientes que anualmente causan baja en su Escala por ascenso ú otros motivos, que los segundos que reúnen condiciones para el ascenso, en cada uno de esos años.

Resulta, pues, que en la clase de primeros tenientes es donde están realmente las vacantes, y aun cuando los segundos pueden ocupar y ocupan las plazas de primeros en todos los servicios y destinos, son aún en número insuficiente para cubrir el gran número de vacantes que existen.

Ast es, que desde hace años las necesidades del servicio vienen exigiendo que los segundos tenientes ocupen las plazas de primeros por falta de éstos, resultando que, al par que no se resiente el servicio, dejan un beneficio para el Erario público por la diferencia de sueldos.

La plantilla se fija en el presupuesto con objeto de que no haya más primeros tenientes que los consignados, á fin de no gravar el presupuesto, resultando que hay una tercera parte de primeros tenientes que, empleados como tales, perciben sus sueldos correspondientes; otra tercera parte del número que debía haber está ocupada por segundos tenientes, que perciben, naturalmente, menos sueldo, y la otra tercera parte son vacantes.

A los sargentos corresponde, pues, ocupar la tercera parte de las vacantes de subalternos, y el llamamiento se debe hacer teniendo en cuenta las vacantes que existen en 1.º de Junio de cada año.

La plantilla de los subalternos de un regimiento de Infantería en la Península es de 32, de los que 20 han de ser primeros tenientes

de la Escala activa y seis de la de reserva; cuatro segundos tenientes de la primera y dos de la segunda; en total, 26 primeros tenientes y seis segundos; pero, en general, hay tan sólo seis primeros tenientes de la Escala activa y uno de la de reserva, siendo los demás segundos tenientes de ambas Escalas: por manera que los segundos tenientes vienen cubriendo plazas de primeros y aun faltan subalternos para cubrir las plantillas, como vamos á demostrar con el presupuesto y el Anuario á la vista.

En el presupuesto hay acreditados haberes para 1.918 primeros tenientes de la Escala activa y para 1.152 de la de reserva.

Asimismo hay créditos para los correspondientes á 301 segundos de la Escala activa y 158 de la de reserva; total, para 3.529 subalternos.

Es así que figuran en el Anuario 855 primeros tenientes de la Escala activa y 436 de la de reserva, con 601 segundos de la primera y 795 de la segunda, ó sea un total de 2.687 subalternos, que restados de los 3.529 dan una diferencia de 842, que son el número de vacantes en Infantería.

La tercera parte de dicho número asciende á 280; el 25 por 100 de él, á 70, y el 50 por 100, á 140; en total, 490, que es el número de sargentos de Infantería que debe ser llamado por orden de Escalafón y que reúnen las condiciones exigidas para cursar los estudios reglamentarios y examinarse en Junio del próximo año de 1912.

Esto es lo legal, lo justo, lo que informa el espíritu de la ley; esto es, que á los sargentos se les adjudique el tercio de las vacantes de tenientes, sean segundos ó primeros, pues repetimos que en 1.º de Junio de 1908, que fué promulgada la ley, no sólo no existían vacantes de segundos tenientes, sino que sobraban tantos como hoy.

Y como el ilustre y laureado capitán general marqués de Estella está vivo, por fortuna, y puede dar fe de lo que decimos, puesto que él fué el autor del proyecto de ley citada y del reglamento que de ella se derivó, á él puede acudir en demanda de informe ó aclaración, para que no quede desamparado ó desatendido el derecho de la clase de sargentos.

Y en honor de dicho queridísimo general hemos de declarar que él fué el primero y el único que hasta hoy, y como ministro de la Corona, cumplió con los preceptos de la citada ley.

Con respecto al Arma de Caballería diremos de igual manera que existen consignados en el presupuesto actual haberes para 483 primeros tenientes de la Escala activa y 120 de la de reserva, con 95 segundos de la primera y 63 la de segunda; total, para 761 subalternos.

Figuran en el Anuario del corriente año, y fecha de 1.º del corriente mes, hechas las deducciones correspondientes desde que se publicó, 440 primeros tenientes de la Escala activa, 56 de la de reserva, 89 segundos de la primera y 51 de la segunda; en total, 636 subalternos.

La diferencia de este número al de los de plantilla son 125, que es el número de vacantes cuya tercera parte corresponde cubrir á los sargentos del Arma; esto es, 41.

Añadiendo á dicho número su 25 por 100, que son 10, y su 50, que son 20, suman en total 71, que son los que deben ser llamados por orden de escalafón y condiciones para el curso correspondiente y el examen en el año venidero.

En Artillería se consiglan haberes en el presupuesto para 465 primeros tenientes de la Escala activa y 136 de la de reserva; total, 601 subalternos.

Existían, en 1.º de Junio corriente 253 primeros tenientes de la Escala activa, 19 de la de reserva y 78 segundos de esta última; esto

es, un total de 350 subalternos. Siendo la diferencia de este número al de 601 de 251, este es el número de vacantes cuya tercera parte, que es 83, es el número de sargentos que con 20 del 25 por 100 y con 40 del 50 hacen un total de 143, ó más exactamente y por matemática aproximación, 145.

En Ingenieros figuran en el presupuesto 161 primeros tenientes de la Escala activa, 42 de la de reserva y 14 segundos de ésta; total, 217 subalternos.

Existían en 1.º del mes actual 112 primeros de la Escala activa, 21 de la de reserva y 59 segundos de ésta; total, 192.

Las vacantes resultan, pues, de 25; debiendo ser llamados ocho, más dos del 25 por 100, y cuatro del 50, hacen un total de 14.

Suplicamos al señor ministro de la Guerra, en nombre de la justicia, del derecho y de la equidad, que disponga la rectificación de las cifras publicadas como número de las vacantes existentes de subalternos, con cuya disposición realizará un acto que le enaltecerá grandemente.

Maquinistas de la Armada

A vueltas con un reglamento.

Con dejos de verdadera amargura hemos observado que entre los proyectos de ley benéficos para la Armada leídos últimamente al Senado por el señor ministro de Marina, no se incluye ninguno relacionado con aquel personal de cuyos aciertos depende la seguridad de las naves, la vida de cuantos la tripulan y hasta la honra del pabellón que se enarbola.

Aludimos al benemérito personal de maquinistas, de que en así, encomiásticamente, hablaba hace años un general respetable, hombre de mar de esa larecida memoria.

El recto sentido, que nos complacemos reconocer en el general de la Armada Sr. Piñal, no hace achacar lo sucedido más á omisión involuntaria que á deliberada intención, porque admitir, insinuar siquiera que el señor ministro de Marina, cuyo interés por los Cuerpos subalternos es manifiesto, desconoce el de maquinistas, por lo importante de su misión y olvidó en que hasta ahora se le ha tenido, es tan necesitado como el que más de una urgente, racional, completa y benéfica reforma, sería ofenderle gratuitamente, y nada más lejos de nuestro ánimo que ese propósito.

Venimos prestando un día y otro atención preferente á los distintos Cuerpos subalternos que integran la Armada, porque entendemos que de la organización adecuada de los mismos ha de cosecharse en su día un conjunto capaz de responder á las múltiples exigencias de la futura escuadra, que muy pronto será principio de realidad consoladora. Concretándonos por hoy al Cuerpo de maquinistas, ¿cómo no confirmar, si se alza á la vista, que el progreso, ley necesaria de la Humanidad, parece no existir, ser letra muerta para él?

Porque es chocante, cosa para reír, añadiríamos, si en ello no anduvieren mezclados otros intereses de la Patria, que estos de ahora maquinistas de triple, hábiles en tres oficios, leídos en Geografía, en Historia, en Gramática, en Electricidad, en Matemáticas, en Física, en Mecánica aplicada y en las mil y una intrincadas cuestiones anejas á las máquinas, tengan no poco que envidiar, por lo que á remuneraciones y prestigios atañen, á aquel personal que *in illo tempore*, cuando la aplicación del vapor á la navegación alloraba, tomó á su cuidado la propulsión de los buques de guerra españoles.

Y aun se oye decir, y aplaude la idea, que se va á estatuir, para exaltarse los de ahora y en lo sucesivo segundos maquinistas al em-

pleo de primero ídem, condición *sine qua non*, el conocimiento del idioma francés.

Il va dit sans rire, mesieurs, parce que la chose plus convida á riaber.

¿Qué extraño es, pues, que perdida la fe en el porvenir, muertas las ilusiones, huya el entusiasmo de ese Cuerpo, y que, agotados ya, ineficaces los recursos de súplica, sólo añoren los viejos la hora del retro, y medios de vida fuera de la Armada, menos discutidos, la juventud pujante?

No puede, no debe por más tiempo dilatarse la promulgación de un Reglamento para el Cuerpo que nos ocupa, inspirado en verdadera, recta justicia, sin prejuicios, bien expurgado el legislador de insanos, ridículos cuando menos, atavismos, advertido, en fin, de una vez para siempre, que la profesión de maquinista naval, ruda como difícil, difícil como expuesta á riesgos, merece—las tiene en todas partes—remuneraciones decorosas y consideraciones adecuadas, que no es sólo de pan de lo que vive el hombre.

Si no se demore hasta mañana lo que la urgencia manda se haga hoy. Acemeta el dignísimo señor ministro de Marina la reorganización aludida, y prestará con ello un gran servicio al país, aparte de premiar notablemente de una Corporación que recientemente, en Melilla, acaba de refrendar los brillantemente, manejando con singular acierto un material tildado por todos de anticuado, cuando no de inútil.

Por amantes que somos de los prestigios de la Armada, nos inquieta observar cómo ese Cuerpo de maquinistas, que es importante, inexcusable engranaje en ella, se va desangrando á ojos vistas, precisamente por donde acusar debiera vida más robusta: por la mocedad que empieza, por los jóvenes ayudantes de máquina que en gran número vienen solicitando su separación del servicio. Reflexiónese en el cor flicto que plantearía el que, á su vez, los maquinistas imitasen el ejemplo; y ello es de temer, ya que idénticas causas (pequeñez del sueldo, menguado de la consideración), que determinan en aquéllos la resolución extrema apuntada, mantienen éstos latente, endémico un malestar cada día agravado por la falta de esperanza en el porvenir.

Que mucho pesa en las decisiones de la humana voluntad el temor al mañana inseguro; á mucho obliga en los empleados del Estado la noble intriga del haber pasado, del retro que, aunque modesto, asegura vejez tranquila; mas ¡qué de veces las realidades de un presente sombrío, triste, amargado, hacen echar de menos las holganzas de un porvenir, si tranquilo, lejano, y después de todo, fallible como todo lo humano!

Crucero.

Reservas Navales

Desde la publicación de la ley de Escuadra parece que está en estudio la constitución de nuestras Reservas Navales, asunto al cual en todas las naciones se presta la debida atención.

En Alemania, Inglaterra, Rusia, Francia y otras potencias tienen tan perfectamente organizado este servicio, que es una verdadera maravilla. En las últimas maniobras que la flota inglesa practicó en el mar del Norte concurren las fuerzas de su Reserva Naval, que formó un elemento decisivo é importante en el valor de la flota y de sus maniobras.

El personal de la Reserva lo forman los capitanes, oficiales, maquinistas, clases y marinería de la Marina mercante y personal civil de condiciones determinadas, constituyendo diferentes Cuerpos, con acabada organización militar y prácticas periódicas para su perfecto estado.

En Rusia el príncipe heredero es el jefe de la Reserva Naval, y para ingresar en ella se necesita pertenecer á la Marina mercante ó ser licenciado de la Marina militar, sin nota desfavorable, y existe una Dirección general de la Marina voluntaria de la flota, que así se denomina la Reserva Naval, en el Ministerio de Marina, encargada de todos los servicios y órdenes de aquélla, y de ella dependen el personal y el material.

Los capitanes de la Marina mercante, mediante un examen amplio de la parte militar, ingresan de tenientes de navío de primera vivos y efectivos; los pilotos, primeros oficiales, de tenientes de navío, y los pilotos, segundos oficiales, de alféreces de navío; pasan después á los buques escuelas y practican en ellos seis meses, después de los cuales sufren un examen definitivo, y si resultan aprobados pertenecen definitivamente á la Reserva Naval, formando parte del escalafón correspondiente y quedando revestidos de su jerarquía y carácter militar.

Embarcan luego en los buques del comercio inscriptos como buques auxiliares de la Armada, y en e los hay una verdadera organización militar que facilita el buen servicio de los buques y es la admisión de los pasajeros.

Estos buques tienen su número igual al de su almacén en el Arsenal militar, en donde guardan todos sus pertrechos y municiones, para cuando se ordene su armamento.

Mientras sirven al comercio, el Estado nada paga; pero, sin embargo, el personal no queda excluido jamás de sus deberes militares, resultando que el Estado tiene siempre una considerable fuerza naval, que puede disponer de ella cuando lo crea conveniente y no le cuesta un céntimo más que en el momento que la utiliza.

Es tan completa su organización, que en otro trabajo daremos cuenta á nuestros lectores.

¿Que por qué no se han implantado en España? Pues no lo sé. Yo creo que para lograr un fin lo primero que se necesita es voluntad; pero voluntad firme, decidida, resuelta, que marche al objeto sin arredrarse por obstáculos ni fatigas: la firmeza de voluntad es el secreto para llevar á cabo las empresas más arduas del mundo, y es uno de los caracteres distintivos de los hombres que más se han señalado en los fastos de la humanidad. Sin la voluntad decidida de Colón, la Historia de España carecería de una de sus páginas más gloriosas; la voluntad hizo de humildes personas un Sixto V, un Cisneros, un Napoleón y otros muchos que adquirieron gran relieve en la historia de las naciones; por eso creemos firmemente que la voluntad es la base de todas las empresas, y con voluntad estarían ya organizadas las Reservas Navales, sin pensar que somos pequeños ó grandes cuando se trabaja en beneficio de la Patria, porque las piedrecitas que arrebata el viento están sujetas á las mismas leyes que la masa de un planeta. Voluntad es lo único que falta para la creación de las Reservas Navales en España, que han de ser el complemento de la organización de nuestra Armada.

M. M.

Información política

Lo que dice el presidente.

Ha negado el presidente que hayan salido más tropas con destino á Marruecos.

Sólo han salido 18 hombres destinados á reforzar las dos estaciones radiográficas de nuestras posiciones.

Lamentoso el Sr. Canalejas de que la Prensa se alarme ante ciertas noticias totalmente inexacías.

Consejo de ministros

Se ha celebrado ayre mañana en Gobernación.

Desde las once y media hasta la una duró la reunión, que ha tenido gran importancia.

Antes del Consejo nos manifestó el Sr. Gimeno que llevaba dos decretos referentes á extensión universitaria, y los demás ministros, diversos expedientes.

Terminado el Consejo, el Sr. Gasset nos facilitó la referencia de lo tratado en la reunión.

En primer término, tratóse amplia y extensamente de los asuntos de Marruecos.

Acerca de este importante extremo publicamos íntegramente la nota que nos han facilitado.

El Sr. Gasset nos dijo que habían hablado de cuanto hace relación con el asunto este y de sus incidencias, pero sin concretar lo discutido ni acordado.

Otro de los temas, objeto de deliberación detenida, fueron los trabajos parlamentarios.

Afirmó el ministro de Fomento que siendo muchos é interesantes los asuntos que hay pendientes para estudio del Parlamento, la duración del período de sesiones será mayor de lo que la gente cree. Claro es que ni el mismo Sr. Canalejas puede fijar exactamente la fecha, pero es seguro que la clausura de sesiones no está tan próxima como se dice.

El presidente, nos dijo el Sr. Gasset, niega absoluta y terminantemente que sean ciertas las noticias circuladas respecto á ocupación por nuestras tropas de Arcilla ni el movimiento de avance á Tetuán.

Después todos los ministros se ocuparon de asuntos referentes á sus respectivos departamentos, y se resolvieron los siguientes expedientes:

Dos de Instrucción pública: uno de crédito de 69.000 pesetas, con cargo á ejercicios cerrados; otro de 250 000 pesetas para la formación y publicación del Censo.

Un Real decreto de extensión universitaria.

El Sr. Barroso llevó un expediente para alquilar de un edificio destinado á Gobierno civil de Almería.

Otro cambiando la cruz de Beneficencia por la gran cruz de la misma Orden á favor del doctor Rivas.

Y algunos otros de menos interés.

Nota oficiosa.

«El ministro de Estado dió cuenta de un telegrama del embajador en París informando de su entrevista del sábado con M. Cruppi, en la cual éste le manifestó que no conociendo completamente las circunstancias en que se ha verificado el desembarco de fuerzas españolas en Larache, se limitaba á tomar nota y á pedir mayores informes. Se leyeron también las comunicaciones de los Sres. Pérez Caballero y marqués de Villalinda tocante á las observaciones formuladas y ya contestadas por el ministro de Negocios Extranjeros de Su Magestad jerifiana y por el delegado del Sultán en Tánger.»

El Sr. García Prieto quedó encargado de continuar sus trabajos para disipar en el ánimo del Gabinete de París toda duda respecto al significado y alcance de nuestra justificada acción.»

Firma regia.

Ayer ha puesto el Sr. Canalejas á la firma del Rey varios Reales decretos de promulgación de leyes y autorización para la lectura de varios créditos.

Extranjero

Huelga sangrienta.

Nueva York.

Dicen de Matelmaja (Méjico) que con motivo de una huelga de mineros de aquella región se entabló una terrible refriega entre huelguistas y Policía, resultando muertas más de 14 personas.

No han muerto.

Tokio.
Los aviadores militares capitán Tolosawa y teniente Ito, que sufrieron un accidente profesional, no han muerto, como se dijo, sino que resultaron gravemente heridos, si bien se tienen grandes esperanzas de que se salven.

El ministro de la Guerra de Portugal.

Oporto.
El ministro de la Guerra ha dado su anunciada conferencia en el teatro de Aguiá, que estaba espléndidamente decorado.

El presidente de la Comisión republicana hizo una entusiasta presentación del ministro, y éste empezó á hablar afirmando que es preciso empezar un activo período de reformas militares, para hacer que en breve plazo tenga Portugal un ejército digno de la Nación.

Hizo varias consideraciones de carácter político, y acabó con un grito de ¡Viva Oporto!, que fué premiado con delirante ovación.

Oficiales del Ejército turco, á Alemania.

Berlín.
En el próximo mes de Octubre vendrán á Alemania 20 oficiales turcos, que serán incorporados al Ejército alemán, don e habrá entonces 120 oficiales turcos instruyéndose en las prácticas militares alemanas.

El general Nogi.

Berlín.
Dentro de poco llegará á esta capital el general japonés Nogi, tan célebre por su campaña contra Rusia, que viene para estudiar con detenimiento la organización militar y naval de Alemania.

El Emperador recibirá al general Nogi en su castillo de Willinuhole.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 12 de Junio.

Preside el Sr. Montero Ríos, que abre la sesión á las cuatro menos cuarto.

En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia y Marina.

Se lee el acta y se entra en

Ruegos y preguntas.

El Sr. Carranza pregunta al ministro de Marina si es cierto que se va á hacer una prisión en un edificio cedido al ministerio de Gracia y Justicia en la bahía de Cádiz.

También pregunta por qué las fuerzas desembarcadas en Larache han sido mandadas por un capitán de Ejército y no por un jefe de la Armada, como debiera haberse hecho, dada la cantidad y calidad de las fuerzas.

El ministro de Marina dice que esas fuerzas así mandadas lo fueron porque iban á reforzar el tabor.

El conde de Casa Valencia pide que se suprima del Código Civil la pena de muerte, ya que así es como sucede en la República de Guatemala.

El Sr. Labra anuncia dos interpeleaciones: una referente á las relaciones de España con la América latina en lo que con el giro postal se relaciona, y otra relativa al modus vivendi proyectado con Cuba.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el art. 24 del proyecto de ley sobre construcción de obras hidráulicas, y el dictamen de la Comisión de presupuestos acerca del proyecto de ley, reproduciendo el de 12 de Mayo de 1909 sobre concesión de un crédito extraordinario de 268.720,82 pesetas al presupuesto vigente del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con destino á satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados por material de escuelas de adultos.

Se aprueba también el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre organización de las Cámaras de Comercio é Industria.

Se votan definitivamente los proyectos de ley aprobados en la sesión anterior.

Se lee el orden del día para hoy y se levanta la sesión á las cinco y media.

CONGRESO

A las tres y cuarenta de la tarde abre la sesión el conde de Romanones con diez y ocho diputados en el salón.

Las tribunas, muy poco concurridas. En el banco azul, el Sr. Gasset.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y lee unos proyectos de ley.

El Sr. García Sánchez solicita algún auxilio del Gobierno para los pueblos de su distrito, que han sufrido grandes daños con las últimas tormentas.

El ministro de Fomento ofrece atender su ruego, pero hace presente que siendo tantos los que solicitan lo mismo el Gobierno no puede atender á todos.

El Sr. Quejana interviene nuevamente en el asunto de la cobranza de los nuevos arbitrios municipales. Se extiende en comentar y censurar el dictamen de la ponencia del Ayun-

tamiento de Madrid, y solicita que el alcalde exponga su criterio en este asunto.

El ministro de Fomento contesta, diciéndole en primer lugar que es prematuro traer este asunto al Parlamento, y añade que el Gobierno es el primer interesado en que el cumplimiento de esta ley sea lo más beneficioso posible.

El Sr. Francos Rodríguez se lamenta de que se discuta un asunto que todavía no está resuelto, como lo es la recaudación de arbitrios.

En el Ayuntamiento, dice, existe el propósito de que esa ley de Consumos tenga verdadera eficacia, y yo tengo grandísimo interés. Desaparición del cupo. Donamos el 20 por 100 por parte del Estado, inquilinato y el recargo sobre las cargas. Estos son los cuatro fundamentos de la supresión de los Consumos.

En su consecuencia, el Ayuntamiento crea nuevos recaudadores para esos arbitrios sustitutos y se ha adoptado el sistema de concurso, aunque pudiera hacer libremente los nombramientos.

El concurso será bajo las bases de que no haya un recaudador solo para todos los arbitrios, para que no reuna en su mano grandes cantidades, y que se haga el concurso en tales condiciones que resulte verdadera garantía de acierto.

Se ocupa de los aspectos económico y sanitario que presenta la supresión de los Consumos, y termina haciendo protestas de que el Ayuntamiento de Madrid se ocupa con todo celo é interés en este asunto.

Rectifica el Sr. Quejana insistiendo en que el Ayuntamiento trata de alterar la ley votada, y pide al Gobierno que diga su criterio y si está dispuesto á hacer cumplir al Ayuntamiento estrictamente la ley.

El Sr. Francos Rodríguez también rectifica.

El Sr. Canalejas interviene para afirmar que en el Ayuntamiento ni nadie puede alterar la ley ni reformarla, y por lo tanto, se cumplirá tal como está votada.

El Sr. Pi y Arsuaga pregunta al Gobierno si la ley facultá al Ayuntamiento para prescindir de ciertos impuestos ó parte de ellos que considera innecesarios, porque el de inquilinato, por ejemplo, es también gravoso para los alquileros de 50 pesetas mensuales, que también lo merecen.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) se adhiere á las palabras del Sr. Pi y Arsuaga.

El Sr. Canalejas se reserva el contestar para después de que el ministro de Hacienda estudie las cifras respectivas.

El Sr. Azcárate pregunta al Gobierno lo que hay acerca de la ocupación de Larache y las noticias que hay acerca de los comentarios de la Prensa extranjera y las reclamaciones que se dicen hechas á nuestro Gobierno.

El Sr. Canalejas niega certeza á los rumores que circulan y aconseja á todos que tengan calma y rechacen todas esas especies que no tienen otra realidad que la fantasía.

Lo mismo ocurre con los informes y reclamaciones de que se habla respecto á los consules extranjeros en Larache.

Insiste en que la acción de España ha sido en cumplimiento de sus deberes, y por otra parte el desembarco en Larache no ha merecido protesta ninguna oficial por parte de Francia.

Termina diciendo que si hubiera que adoptar grandes determinaciones, no lo haría sin contar con el Parlamento, y promete que no se cerrarán las Cortes sin que se discuta con toda amplitud este debate.

Rectifican ambos.

Otros asuntos.

Los Sres. Seoane y Santacruz insisten en que es preciso poner término á las infracciones de la ley de comunicaciones marítimas que á diario cometen las Compañías de navegación.

El ministro de Fomento contesta que el Gobierno se ocupa de este asunto y que, si se comprueba, se exigirá á la Compañía la debida responsabilidad.

Declara que en plazo breve traerá al Parlamento la reforma de la ley.

Se adhieren al ruego del Sr. Seoane los señores Iglesias (D. P.), Moral y Mon y Landa.

Se aprueban varios dictámenes y se reanuda el debate sobre el empréstito de 50 millones.

Créditos para caminos vecinales.

Continúa la discusión de este dictamen. El Sr. Amat consume el segundo turno en contra.

Le contesta brevemente el ministro de Fomento.

Rectifican ambos.

Instrucción pública

Se ha dispuesto que para la expedición de nuevo título administrativo á los maestros que han obtenido Escuela en virtud del artículo 58 del Real decreto de 14 de Septiembre de 1902, se extija la permanencia en la Escuela durante dos años, teniendo en cuenta la Real orden relativa á concesión de nuevos ascensos por aumento de población.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Bañares doña Raimunda Najra, y doña Luisa Hernández Sánchez y doña Isabel López de las Escuelas mixtas de Quintanar de Rioja y Galbarruli, respectivamente.

—Doña Tomasa Castro Moreno ha sido nombrada maestra interina de Herce.

Canción de antaño

Ignoro si es un cuento que para solazar á sus lectores algún florid ingenio compusiera, ó si es que yo lo invento y voile dando formas y colores al dirigirme á ti de esta manera. Pero, en fin, ello fuese como fuere, que no es cosa precisa averiguarlo, pues hame de bastar con relatarlo, te contaré el suceso peregrino, que más parece un cuento de camino.

—Erase una zagala... ¿Estás atenta á las frases sentidas que pronuncio, ó estás en tus pensamientos abstraída? Porque si no has de darte cabal cuenta del suceso, te anuncio que yo lo callaré toda mi vida.

Y así tú, complacida, feliz y reposada quedarás de no verte importunada por escuchar mi cuento, y yo de no abrirte muy contento.

¿Prefieres, por ventura, que te diga lo que iba ya á decirte? ¿Prefieres que la tal historia cuente? Pues bien, mi dulce amiga;

sólo debo por último advertirte que me escuches atenta. ¿Sí? Corriente. El caso es el siguiente.

En el verano la pena abrumadora de una bella pastora que en un valle florido guardaba su rebaño muy querido.

—Erase una zagala peregrina que en este ameno prado, en ocasión de hallarse pesadosa, acertó á desubrir tras una encina en cuyo borde habíase sentado, una cesta, admirable y blanca rosa.

Nunca viera una flor tan primosa, y acercándose toda alborzada, la rosa deseada del tallo separó, y diligente aspiró su perfume dulcemente.

Tal cariño á la rosa fué cobrando, que de día y de noche la miraba para extasiarse en su simpar blanoura, y con ella el sentido regalando, las horas gratamente se pasaba.

Pero ¡ay! que es gran locura amar lo que por fuerza poco dura, y así la pastorella sufrió tanto al ver, con pena y llanto, su tierna flor amada ya mustia y sin perfume y deshojada.

Igual en el camino de mi vida, todo lleno de abrojos y zarzales, tú surgiste, y al verte tan graciosa, dejé en tu hechizo el ánima prendida, se endulzaron mis males y nació del amor la blanca rosa.

Pero ¡ay! que es el cariño de una hermosa tan vario y tan ligero, tan fugaz, tan voluble y pasajero, que pronto vi á la flor de mis amores perder su dulce aroma y sus colores.

Yo que en la rosa de mi amor miraba mi dicha más querida, al perderla sufrí tan fieramente, que sin cesar lloraba mi alma dolorida y aún hoy sigue llorando tristemente.

Y este mi pobre corazón doliente, faltar de aquel amor que él amó tanto, colmado está de duelo y de quebranto y eternamente llora la traición de la dama que él adora.

Alberto Valero Martín.

temano les tenían designados, acomodándose en ellos con un absoluto silencio, sólo interrumpido por las órdenes de sus jefes y oficiales; las piezas de artillería de la compañía de desembarco fueron rápidamente colocadas en sus botes, y siguiendo las órdenes dadas fueron desatracando del costado todas las fuerzas, desembarcando en tierra y formándose, sin ruido ni ese murmullo que produce el hablar de mucha gente, porque allí sólo se ordenaba.

Hay que advertir que en el trayecto desde el crucero á tierra los remos apenas producían ruido sobre el agua, y sólo la fosforescencia natural de la estela y de los remos al penetrar en el mar daban idea de la marcha de los botes, que llegaron á tierra casi por intuición, dada la falta de muelles, luces y balizas.

Formadas todas las fuerzas, con su artillería correspondiente, emprendieron la marcha con dirección á Alcázar, con tal orden y tan perfecto estado, que fué la admiración de cuantos tuvieron ocasión de presenciarlo, siendo una de las jornadas más hermosas que pueden registrarse en los diarios de operación de cualquier ejército moderno.

Una joven gravemente herida

Anoche fué auxiliada en la Casa de Socorro del distrito de la Latina una mujer joven gravemente herida, llamada Aniceta de Lucas.

La muchacha fué á ver á su padre, que había llegado á Madrid, alojándose en el paraíor de Medina, de la calle de Toledo.

Allí mismo se sintió Aniceta repentinamente enferma, siendo llevada al benéfico establecimiento, donde el médico de guardia la apreció una grave herida contusa en la cabeza y síntomas de congestión cerebral.

Después de curada fué conducida al Hospital provincial.

Allí acudió el Juzgado, que no pudo practicar diligencia alguna porque la lesionada había perdido el conocimiento.

No se sabe la causa del suceso, si bien la Policía practica gestiones, por si acaso, para detener al amante de la víctima.

Provincias

El «Infanta Isabel».

Alhucemas.

Continúa fondeado aquí el crucero «Infanta Isabel».

El capellán de la plaza dijo una misa á bordo del crucero, que oyeron la tripulación y las autoridades civiles y militares de la población.

El buque es muy visitado por los moros. La emigración.

Villagarcía.

En el trasatlántico «Raguaya» han embarcado ocho pasajeros para Río Janeiro, cuatro para Chile, tres para Montevideo y seis para Buenos Aires.

El «Raguaya» lleva á bordo 225 emigrantes. La Exposición de Bilbao.

Bilbao.

Han llegado esta mañana los comisionados que fueron á Madrid para gestionar del Gobierno la concesión de tres millones de pesetas para la futura Exposición.

En la estación había numeroso público que lanzaba estruendosos vivas.

Se organizó una manifestación que se encaiminó al Gobierno civil.

El Sr. Arana, uno de los comisionados, habló desde un balcón del Gobierno, excitando al pueblo á que trabaje en pro de la Exposición.

Se lanzaron entusiastas vivas regionales y nacionales. Vapor con turistas.

Barcelona.

Ha fondeado en este puerto el vapor «Thalia», que conduce 44 turistas austriacos, que desembarcaron, recorriendo las principales calles de la ciudad.

Después marcharon con rumbo á Orán y Gibraltar.

Accidente marítimo

Una vez más hay que lamentar verdaderas desgracias ocurridas á bordo de los buques mercantes en el ejercicio de sus funciones.

En el puerto de Málaga, practicando la carga del vapor «Conde de Wilfredo», la maquinilla izó desde el costado una eslingada, y al rebasar la cubierta lo hizo con tal violencia sobre la escotilla, que el oficial que se hallaba en cubierta tomando nota fué violentamente arrojado á la bodega, completamente destrozado, el cuerpo del que en vida se llamaba D. Carlos Gómez Araujo.

ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS JERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M. DON CANDIDO PARDO

(Continuación.)

Dividido el Imperio Romano en Oriental y Occidental, quedaron estos Duques subordinados á los Maestros de los oficios y en parte á los Maestros de la milicia en el Imperio de Oriente y tan sólo á los Maestros de la milicia en Occidente: tal sucedió con los Duques limitáneos de Oriente del Ylirico y de Yhaclas, Esta práctica duró en Italia después de la destrucción del Imperio Occidental hasta Justino II, que los aumentó poniendo Duques en todos los lugares de importancia (1), en cuya forma continuó mucho tiempo.

Los Condes pasaron también en el tiempo de los emperadores, á ser empleos militares; su principio se descubre en la vida de Adriano (2) donde se les llama amigos ó compañeros del Príncipe, clasificándolos según su mayor ó menor intimidad en *cómites* ó *condes* de primero, segundo y tercer orden.

Estos Condes entraban en los Consejos, participando de toda la confianza del príncipe al cual acompañaban, formando parte de su séquito y comitivas en todas las empresas y expediciones, de donde tomaron (3) su nombre.

En los tiempos del emperador Caro, según afirma Capitolino, se dió el gobierno de las provincias á estos Condes, encargándoles también del mando de las tropas que había en ellas, por lo que se les llamó *Condes de las provincias* y *Condes militares* ó *de la milicia*; estaban á las órdenes de los Maestros de la Milicia y los

reemplazaban en los casos de ausencia ó enfermedad. Gothofredo afirma que de Conde se ascendía á Maestro de la Milicia, que era la mayor jerarquía militar en los últimos tiempos del Imperio.

Constantino fijó de un modo terminante la división de los Condes (1) asimilando los de la primera categoría á los tribunos de la legión y á los Duques limitáneos, les dió el título de Condes de la Milicia, con lo que estas dos jerarquías se igualaron, pues, en su principio los Condes tenían una mayor significación que los Duques.

Al desaparecer el imperio romano era muy grande el número de grados ó jerarquías militares que se consideraban en los ejércitos de Roma, según puede verse en el libro segundo de Vegecio; pero la totalidad del ejército estaba mandada por los Maestros de la milicia á quien seguían en categoría los Condes de primera clase y Duques, y á éstos los tribunos de legión como Oficiales superiores.

III

Dominación goda

Siendo el pueblo godo esencialmente militar y guerrero, conservaba en tiempos de paz la organización y clasificación de los tiempos de la conquista; su ejército continuó siendo el mismo pueblo que al esparcirse por el territorio, conservó la obligación de acudir á la guerra cuando el Rey los llamara, y en sus jefes siguió correspondiéndose la jerarquía nobiliaria con la militar, siéndoles anexa la jurisdicción, nombre y atribuciones de juez entre las gentes de su gobierno (1).

El país estaba dividido en diferentes comarcas, provincias y ciudades, donde se habían domiciliado los conquistadores según la repartición, las cuales generalmente conservaron el mismo nombre que habían tenido bajo la dominación romana y

La Farándula

Con la interesante comedia de Victoriano Sardou celebrará esta brillante y distinguida Sociedad las últimas funciones de la actual temporada los días 16, para el turno B, Miguel Echegaray; el 17, para el turno de moda, Jacinto Benavente, y el 18, el turno A, Miguel Ramos Carrión.

La campaña que ha llevado á cabo La Farándula en este año merece una mención especial, pues la variedad de los géneros escuipados, el esmero puesto en su interpretación y la exquisita dirección escénica del Sr. Aléiz han sido factores de suma importancia para conseguir un conjunto verdaderamente artístico y brillante, digno de ser imitado por la mayoría de las compañías españolas.

Y es que á las condiciones especiales del cuadro activo y á la labor extraordinaria de la Junta directiva se une, por parte de todos ellos, un desinterés, un altruismo, que les hace amar el arte por el arte, sin ulteriores miras.

Por eso el público se siente atraído hacia La Farándula, hasta el punto de llenar el teatro en los cuatro turnos que tiene establecidos, siendo en las tardes y noches de función un conjunto admirable de muchachas bonitas que nada tiene que envidiar al de los días de moda de los principales teatros de Madrid.

Todo ello ha sido causa de que hoy sea La Farándula la primera de las Sociedades de su clase, habiendo conseguido llegar adonde no llegó ninguna de ellas.

De sports

Dignos son por todos conceptos los esfuerzos realizados desde hace mucho tiempo por el empresario del Estanque del Retiro, nuestro amigo D. Francisco Romana, para fomentar el sports náutico.

Dicho señor no omite sacrificio, por grande que sea, para que la afición no decaiga un momento; teniendo á la disposición del público tres canoas automótiles, varias bicicletas náuticas y un buen número de canoas y botes de remos. Los domingos amuebla el sitio donde se halla el embarcadero una nutrida banda de música. El martes y miércoles habrá regatas y otras diversiones acuáticas.

Desamamos al Sr. Romana un gran éxito en pago á sus constantes esfuerzos por el bien del público.

Diario Oficial

(del día 13 de Junio de 1911, núm. 128).

Estado Mayor.

Cruces.—Blanca pensionada al comantante D. Fernando Alvarez de la Campa.

Destino.—El comandante, escuadrado, don Francisco Gómez Souza, en comisión como profesor de la Escuela.

Infantería.

Cruces.—Se permutan dos, una blanca y otra roja, al teniente D. Juan Santa Cruz por otras dos de primera clase.

Se permutan tres con distintivo rojo al teniente D. Pedro Alonso Rodríguez por otras de primera clase.

Destinos.—A ayudante del general Aranzabe el comandante D. Antonio Valdeparais. Al mini terio de la Guerra el coronel D. Manuel Figueras.

Caballería.

Destinos.—A ayudante del general Brandeis el teniente coronel D. Francisco Mercader.

Artillería.

Destinos.—A cubrir una vacante de capitán en el Estado Mayor del Ejército D. Patricio Prieto.

Ingenieros.

Destinos.—A ayudante del ministro de la Guerra el comandante D. Pedro Sánchez Ocaña.

A cubrir una vacante de capitán en el Estado Mayor, D. Bernardo Cabañas.

Administración Militar.

Gratificaciones.—La de 1.500 pesetas, al subintendente D. Gustavo de la Fuente.

Carabineros.

Destinos.—Comandante D. Félix Quintana, á la Comandancia de Castellón.

Capitanes: D. Antonio Fernández, á la Comandancia de Orense; D. Manuel Lucas, á la Dirección general de Carabineros; D. Juan Pintor, á la de Algeciras; D. Enrique Crespo, á la Comandancia de Guipúzcoa, y D. Angel Sánchez, á la de Coruña.

Capitán (E. R.) D. Alfonso Galán, á la de Cádiz en comisión.

Primeros tenientes: D. Juan Beavides, á la Comandancia de Almería; D. Alejandro Martín, á la de Navarra; D. Francisco Ocón, á la de Estepona; D. Severiano Sando, á la de Algeciras, y D. Vicente López de Santiago, á la de Navarra.

Diversos.

Circular.—Excmo. Sr.: En vista de la acordada de la Asamblea de la Real y Militar Or-

den de San Hermenegildo de 24 del mes próximo pasado, en que se hace presente que algunos caballeros placas y cruces sencillas de dicha Orden solicitan con retraso el ingreso en la Escala de aspirantes á pension de los respectivos condecoraciones, el R. y (que Dios guarde) se ha servido disponer se recuerde el cumplimiento de la Real orden de 16 de Noviembre de 1886 (C. I. núm. 503).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 10 de Junio de 1911.—Agustín Luque.

Señor...

Se concede la pensión diaria de 0,50 á varias viudas de reservistas.

Se publica una relación de 272 sargentos que son los aspirantes á ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares.

Pippermint

TÓNICO, REFRESCANTE, DIGESTIVO

Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-colérico.

GEK Ireres Revel (France)

Casa fundada en 1796

El cartel para hoy

COMEDIA—(Compañía italiana) —A las 9 (precios populares). —Beneficio del maestro Bazán)—Boccaccio.

APOLO—A las 7, La bella Olimpia. A las 9, Sangre y arena. A las 10, El chico del cafetín.

A las 11, La suerte de Isabelita.

COMICO—A las 6 Los viajes de Guilver. A las 10, (doble), Gente menuda.

ESLAVA. A las 6 (Beneficio del Sr. Peña)—La niña de las muñecas. (doble), y El vals de los besos —A las 9 La corte de Faraón. —A las 10 El revisor (estreno)

Imp. «El Porvenir», M. de Velasco y Comp.^a Pizarro, 15.—Teléfono 3.444

(1) Blondo: Imp. Oriental, Lib. 8 pág. 200 y siguientes.

(2) Capítulos del 8 al 18.

(3) Condes por degeneración de cómites.

(1) Vida de Constantino: imp Oriental página 201, nota (edición 1623).

(1) La ley 25 libro 2, título 1, dice: «El Duque y el Conde, el Vicario y todos los otros jueces que juzgan por mandato del Rey en las provincias...»

D. Pedro Ceballos Guerra, arregostado al mando, fue tan débil ó se hizo tan perverso, que por no perderlo, el primero me vendió á mí cuando me vió en peligro... después á Carlos IV... después acompañó y llevó á Fernando á su desastre... sirvió luego al Rey José mientras le vió boyante, ministro de tres Reyes enemigos en el discurso de tres meses; y trabajó después para engañar la España por su cuenta... y consiguió, y fué también ministro de los gobiernos nacionales que se sucedieron, y renegó después de todos ellos, y fué otra vez ministro de Fernando. Este hombre, pues, jurado y perjurado tantas veces, cuando en España no había nadie que pudiera desmentirlo, dijo á España que ninguna cosa había sabido en un principio sobre las propuestas que había hecho Bonaparte, que yo lo oculté todo, y que por mano suya no se dieron los poderes á D. Eugenio Izquierdo; ¡Ceballos!... ¡aquél mismo que los había firmado, que todo lo sabía, que á todo daba aplauso, y que, venido ya el tratado, me abrazaba y me llamaba soberano á boca llena, me tomaba la mano, y llorando de gozo la besaba, brindándose también á ser ministro mío... de los Algarves... Se aclararon después las cosas por el tiempo, los poderes que había firmado han sido vistos, y todo se ha sabido y se ha mostrado, cuando era inútil ya que se supiese y se mostrase. El hizo su carrera; dícese ahora que la llova; los dos estamos ya muy cerca de la tumba, y á fuer de hombre cristiano no ignoraré, creo yo, que no perdona Dios al que calumnia, mientras que, pudiendo hacerlo, no se hubiere retractado.

Con los poderes se enviaron instrucciones, dispuestas de tal modo que fuesen ostensibles en caso necesario; breves, sencillas, claras, y sobre todo decorosas,

(1) Izquierdo le debía comprender en esto, lo bastante para que lo entendiese, el gravosísimo convenio del contingente ó subsidio pecuniario de guerra que se pagaba á la Francia, obra enteramente del ministro Ceballos y del embajador Azara. Véase sobre esto el capítulo XIV de esta 2.^a parte, tomo III, desde la página 200, y el XXVIII, tomo IV, pág. 381.

118

MEMORIAS

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

118

119

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS

119

»é inculcables perjuicios de nuestra Patria (1)» Más adelante, en esta misma carta, interpela á Ceballos como sigue: «¿Y cuáles fueron las resultas de esta misión mía en París? ¿No me dijo últimamente V. E. en Aranjuez y en su misma secretaría, que los convenios firmados el 27 de Octubre anterior por el gran mariscal del palacio imperial, el general Durón, y por mí, ratificados inmediatamente por S. M. el Emperador, y por el Rey nuestro señor, eran los más ventajosos que había hecho la España en ningún tiempo? ¿Y no me dijo también V. E. que se había logrado en ellos lo que en dos siglos había negado constantemente la Francia, aun á su misma dinastía reinante en España?...» Después decía de mí al concluir aquella carta de demostraciones y verdades: «¡Saber que está oprimido! ¡Saber que es víctima del odio de muchos, como puedo yo decirlo, por lo menos, en cuanto á las relaciones políticas con este país de que he tenido plenero conocimiento! ¡Saber que ha sido el más fiel apoyo de toda la dinastía reinante, el que ha visto más lejos que todos los demás! ¿esto no ha de excitar mi honor y mi lealtad, para que apoyadas en la verdad y en la justicia, defendan el honor del que acaba de ser tan ignominiosamente ultrajado en su persona, á vista de su rey, con oprobio del Gobierno y con deshonor de mi Patria?»

bien que fuese tan desigual la posición de las dos partes contratantes. Se admitían las propuestas de la Francia, mas ponderando el sacrificio que hacia el Rey de sus afectos personales violentando la suerte de dos hijas que amaba tiernamente, por concurrir al bien tan deseado de las paces generales. Poníase tasa fija por nosotros al número de tropas que deberían obrar en concurrencia con las nuestras, cifra igual de las dos partes; convidándose España en medio de esto á acometer la empresa por sí sola si quería ahorrar las suyas el emperador de los iranceses, sobre lo cual se encargaba mucho á Izquierdo, reservadamente, ir á bajar é insistir cuanto pudiese. Puesto ya el caso de que entrasen las tropas imperiales, se fijaba también la dirección precisa que debían tomar de un punto á otro de las dos fronteras, y puesta por delante la escasez de nuestros medios pecuniarios, se exigía que cada parte proveyese los gastos de las suyas. En cuanto al mando de ellas, se exigía con firmeza que la cooperación de ambas potencias fuese igual en dignidad é independencia, y que en el caso de que el Rey, ó bien personalmente, ó bien por comisión á su generalísimo, creyese necesario ponerse á la cabeza de las tropas combinadas, podría hacerlo. En previsión del caso de que por parte de Inglaterra se hiciese un desembarco en Portugal con fuerzas respetables, y que las circunstancias exigiesen aumentar los dos ejércitos, la entrada de refuerzos por parte del imperio no debería tener lugar de modo alguno sin proceder un nuevo acuerdo entre las dos potencias.

No se podía hacer más, y en realidad era hacer mucho dictar á Bonaparte estos capítulos y conseguir que los firmase, como los firmó en efecto. Si el sacramento

alguno que no fuese en beneficio de la Patria. Quien diga alguna cosa en contra de esto, de probarlo tiene, ó le diré que es un villano. Lo dije ya otra vez, y me conviene repetir: después de tanto tiempo, ¿qué archivo se ha escapado á los registros de los historiadores, ó qué secreto se ha escondido á la codicia de los cronistas de la Europa? Declaro en contra mía, si pudiere encontrarse algún testigo, ó rastrear un documento que desmienta lo que digo... ¡Noble Izquierdo, atacado por la pluma de un... Torero! Merezca alguna fe aquel Navarro fidelísimo, que nunca desdoro su vida con ningún manejo, con ningún embuste, con ninguna intriga, y que al tiempo que todo el mundo me negaba ó me desamparaba en mi desgracia, él solo, sin cuidar de ponerse en buen lugar y de mostrarse en contra mía, cual tantos se mostraron y obtuvieron (uno de ellos Ceballos) las buenas gracias de la corte de Fernando, escribía á aquél de esta manera (1): «En previsión del Todopoderoso, y á la faz de todo el universo, declaro durante mi mansión diplomática en París, jamás me ha sido inspirada, ni comunicada por el señor Príncipe de la Paz hasta el día de hoy, ni idea alguna opuesta al bien general del estado, ni al de la Real Familia, ni idea dirigida á utilidad suya, actual ó futura. Mi misión ha sido para que ambos Gobiernos se comunicasen por un conducto fiel, seguro, secreto y de tal lealtad, que no mezclase jamás intereses ó pensamientos suyos personales con los del estado, como han hecho casi todos los embajadores de ambas potencias en estos últimos tiempos, con graves

(1) Carta de D. Eugenio Izquierdo á D. Pedro Ceballos en 10 de Abril de 1808: colección de Liorente.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indias en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

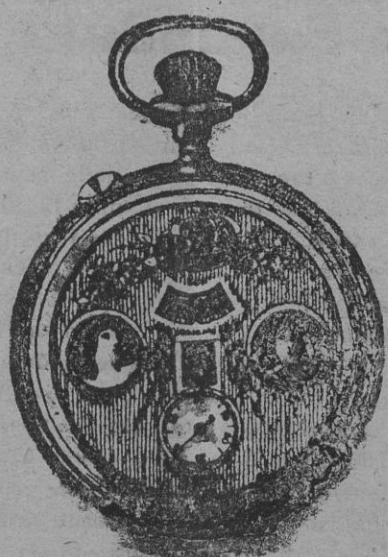
Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden a las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGUE

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S. en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII.
Valencia: calle de Peris y V. 1.ª

de un tratado, si el derecho común de las naciones cul-
tas, si la lealtad y buena fe de dos naciones aliadas des-
pués de largo tiempo con vínculos estrechos valían algo,
la España no tenía que temer nada. Violar, después de
consentido, aprobado, ratificado, canjeado, un acto
tan solemne, y esto no en un artículo accesorio ó su-
balterno, sino en la esencia del tratado, mucho más
que en su esencia, en el cimiento de ella, para perder
y ahogar entre sus brazos á la nación amiga y aliada,
esto no podía ser sino retrocediendo muchos siglos á las
edades de los bárbaros, género de perfidia no común
entre ellos mismos. Todo pendía de un punto, que era
lograr que aquel tratado fuese hecho de la manera que
se hizo. Una vez conseguido, y afirmados nosotros con
este parapeto moralmente inexpugnable, no nos que-
daba más por nuestra parte, que mantener al tenor
suyo nuestra actitud honrosa y firme, cuidar de su ob-
servancia escrupulosa para que la otra parte la guarda-
se de igual modo, mostrarnos confiados, no dejar ver
temores, aparecer seguros de nosotros mismos, y ha-
cer brillar, en tanto cuanto cupiese en nuestro estu-
dio, la majestad del Trono, la unión perfecta del Mo-
narca y de sus pueblos, y los respetos grandes de una
nación sonada en todas las historias, reverenciada en
todos tiempos, y señora de dos mundos. Yo lo hice
todo esto en el terreno chinarrero y deleznable que
yo no había elegido, en donde me habían puesto á pe-
sar mío; á este fin se tomaron las medidas necesarias, y
la Nación correspondió de la manera tan honrosa, tan
acorde, tan leal, tan digna y tan sincera como después
se vió.

Por quien quedo, ¡Dios mío!, que esta actitud sublime
se guardase, que este aspecto majestuoso de la España
de su orgullo para pactar conmigo tales cosas? ¿En
dónde está aquí el criterio de los hombres que tan
pronto me han puesto por debajo de la nada, y tan
pronto me enciman hasta el punto de poder exigir una
corona al dictador del continente y obtenerla, y esto
por abrirle un paso en la frontera que ni yo, ni nadie,
le podía ya impedir en aquel tiempo? ¡Oh!... que si al-
guna grande gloria de mi vida me ha quedado sin que
ninguno pueda arrebátarmela, es no haberle pedido
nada, nada, ni antes, ni al tiempo, ni después de la ca-
tástrofe de nuestra corte; de haber sufrido luego mi
desnudez y mi pobreza, atendido tan sólo á las migajas
de la mesa de mis pobres dueños peregrinos; no haber
tocado de su mano ni un socorro en mi miseria, ni aun
por indemnidad de mis alhajitas y mis bienes derrama-
dos por él y por su hermano entre los suyos; gloria
junta con la que más me llena y lisonja, de no haber
reconocido en ningún tiempo más señores ni otros ido-
los que mis augustos Reyes y señores naturales, gloria
en fin que habrá muy pocos que la cuenten en Europa
como yo la cuento á mis sesenta años, de no haber ha-
cho en tanto tiempo sino un solo juramento y de ha-
berle observado aun con el mismo hijo de mis Reyes mi
enemigo, tan religiosamente, que hasta mi propio ho-
nor y mi defensa natural la he postergado veintisiete
años por guardarlo... Yo hablaré de estas cosas otra
vez en el lugar debido. Presento ahora estos recuerdos,
no por alabarne ni deprimir á nadie, mas sí por que
merzca alguna fe mi dicho cuando afirmo con tantas
pruebas é inducciones en mi mano, que si por tanto
recibió jamás encargo mío de pedir cosa alguna á Bo-
naparte, ni él de su propia idea se adelantó á pedirle
nada en mi provecho, ni se ocupó en París de objeto

117 DEL PRINCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS 911

»haber tomado cuando pude tus consejos.» Las lágrí-
mas se le saltaron á aquel justo.
Fué preciso guardar un gran secreto de estas cosas.
Hubiera yo querido, y lo propuse al Rey, que consul-
tase con algunos de sus más ilustres consejeros; no que
fuese esperable hallar mejor dictamen, mas por no ser
yo sólo el responsable de cualquier mal suceso que
ofreciese aquel negocio si nos engañaba Bonaparte.
Tampoco quiso hacerle; consintió empero á duras pe-
nas en que Ceballos fuese impuesto, y se le impuso
enteramente. Libre para decir lo que quisiera, se adhi-
rió enteramente al pensamiento del Monarca, y afirmó
por su parte que si se hacía el tratado, no habría á qué
comparar aquel partido tan ventajoso á la Corona:
añadió más y dijo al Rey que no era de temer, en su
concepto, que Bonaparte fuese menos sincero ó menos
consiguiente con España de como lo había sido con los
tres electores del imperio de Alemania á quienes había
dado, á cada uno, una corona. A esto replicó yo que
aquellos electores no eran dueños de estados poderosos
como España para poder temerles Bonaparte, vasallos
suyos, que no Reyes, con el título de tales; mas no era
esta la cuestión de aquel momento, sino la de acceder
ó no acceder, temiendo ó no temiendo, á las propues-
tas hechas. Sobre esto no había escape, y ni aun del
tiempo, que apretaba, se podía tomar consejo. Díe-
ronse los poderes y fueron remitidos á D. Eugenio Iz-
quierdo.
Siento tener que hablar de un hombre que me esta-
ba aliado por familia... á quien yo amaba... á quien dí-
tantas muestras de un cordial afecto... á quien nunca
le tuve ni un desvío... que cooperó conmigo en mu-
chas cosas largo tiempo para el bien de España. Mas

120 MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ 118

Baste ya de esta materia, acerca de la cual no puedo
concebir que aún haya todavía en mi Patria muchas
personas preocupadas; vuelvo á la triste serie de los
durísimos sucesos que agolpaban los destinos. Llega-
ron los correos á pocas horas de distancia. Los que
para juzgar imparcialmente se hubieren puesto ó se
pusieren en aquellas circunstancias, verán por todo lo
que he dicho si quedaba más recurso ó más arbitrio
para abroquelarnos de algún modo, que aceptar aquel
partido favorable que Bonaparte proponía, cogerle la
palabra y convertirla en un tratado. No, con verdad,
que yo atendiese en esto al oropel del principado, ni
creyese sincera tal propuesta, ni viese en ella sino un
medio de que usaba Bonaparte para hacerme grato á
sus ideas, y poder llevar á cabo sus deseos de alejar-
me de la corte y deshonrarme en el concepto público. Y
así fué que dije al Rey resueltamente que, admitiendo
las ofertas hechas, se dignase enmendarse tan solamente
la partición que se me daba, proponiendo en lugar mío
algún infante de Castilla; y que para lograr que Bona-
parte consintiese en esto y no frustrarlo en su designio
de apartarme de la corte, me dejase S. M. retirarme á
mis haciendas de Gramada, que eran las más distantes.
No quiso Carlos IV: «No, no conviene, dijo, y se fun-
dó; la voluntad de Bonaparte es movetiza y varia-
ble como el viento; se necesita asirle por sus propues-
tas mismas, no sea que invente otra diablura peor
que esta. Dios nos alumbrará después lo que mejor
convenga. Si cumpliere lo que ha dicho, no pierde Es-
paña nada; y al fin mi pueblo es lo primero. Sacrifi-
co mi corazón, me pone Bonaparte entre dos hijas,
pedazos de mi alma, violenta mi conciencia, abusa de
nosotros... Dios te perdona, y me perdona á mí no